Sesión en 14 de Enero de 1927.-

Se abrió la sesión,presidida por el Sr.Rector y con asistencia de los siguientes consejeros:el Sr.Pro-Rector y los señores Foster,Oyanedel,Reyes,Ureta,Valenzuela y el secretario general Lira.

Se trató de los siguiente:

1.-Facultad de Leyes.-Se aprobaron los Reglamentosde profesores auxiliares y de la Academia de Ciencias Políticas de alumnos y ex-alumnos.

2.-Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.Quedó acordado dividirla en dos escuelas y un curso:a) Escuela de Ciencias Fisicas y Matemáticas;b) Escuela de Ingeniería;y c) Curso de Actuarios.

La primera otorgará el título de Bachiller al término del tercer año y de Licenciado al final de los estudios.La segunda comprenderá la ingeniería civil,común para todos los alumnos de la facultad y la especialidad de ingenieros electricistas y de ingenieros de minas y las especializaciones de química industrial y de hidráulica;todo en conformidad a los acuerdos adoptados por la Facultad.

En el presente año,quedará establecida la cátedra de explotación de minas,con lo cual se completan los estudios de ingenieros de minas.

Se aprobó la fundación de la Academia de Ciencias Físicas y Matemáticas,en conformidad a las bases propuestas por sus fundadores.

3.-Facultad de Arquitectura.-Se aprueban las variantes que en el Reglamento de esta facultad se han introducido,a petición de la misma.

4.-Facultad de Agronomía.Se aprobaron los estatutos de la fundación de la Academia Chilena de Ciencias Naturales.

5.-Facultad de Comercio y Ciencias Economicas.-La comisión compuesta de distinguidos miembros presentó un proyecto de estudio que esta facultad aprobó en toda su extensión.Según este proyecto se crean las nuevas carreras de Auditores o Revisores generales de contabilidad

y las de Hacienda Pública y Servicio consular.

El Consejo Superior le prestó su aprobación.

Se deja testimonio de que la carrera de Hacienda Pública exijirá la creación de cátedras especiales de Derecho Administrativo y Legislación Aduanera y el ensanche de las cátedras de Economía Politica y Hacienda Pública.Mientras se crean o ensanchen respectivamente,los alumnos podrán asistir a las correspondientes de la Facultad de Leyes.

Se estudió la posibilidad de comenzar en el presente año la implantación del nuevo plan de estudios de esta facultad presentado por la comisión de que se ha hecho mérito;y así se aprobó,de acuerdo con el dictamen emitido al respecto por el jefe de curso don Guillermo Silva Santiago.

6.-Curso Femenino.-Constará en el presente año de las siguientes cátedras:Filosofía Moral,Redacción y Crítica Literaria;Inglés,1°,2° y 3° años;Francés,1°,2°,3° y 4° años;Contabilidad,Cursos A y B;Taquigrafía, 1° y 2° años,Dactilografía,cursos A y B;Dibujo Ornamental,Castellano,y Derecho.Esta última cátedra existirá si puede desempeñarla don José Ramón Gutierrez Martínez.

7.-Cursos Libres.En ellos se enseñará Psicología experimental y racional,Cosmología y Teodicea,Historia General,Literatura,Latin 1° y 2° años,Apologética y Cursos Breves de Historia,Literatura y Dogma Católico.Se enseñará tambien Pedagógía,si se encuentra profesor.

Se levantó la sesión.